
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.646.731 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 577.350
Fecha de matrícula: 21 de Agosto de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 76 82B 73 LOC. 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@solucionesindutec.com
Teléfono comercial 1: 3732704
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3008958406

Direccion para notificación judicial: CRA 76 82B 73 LOC. 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@solucionesindutec.com

Teléfono para notificación 1: 3732704
Teléfono para notificación 2: 3008958406
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 13/08/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/08/2013 bajo el número 258.630 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada INVERSIONES MEDICARIBE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 01-2017 del 12/09/2017, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2017 bajo el número 332.214 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto principal: 1.- Compra y venta, importación, exportación y comercialización al detal de medicamentos, productos farmacéuticos, biológicos de usos humanos o animal, la productos químicos destinados a la salud humana o animal, suplementos alimenticios, instrumental médicos u hospitalarios, dentro y fuera del territorio de la República de Colombia. 2.- Punto de dispensación de medicamentos al régimen subsidios y contribución en todos sus niveles de atención. 3.Invertir en sociedades o empresas colombianas o extranjeras de cualquier naturaleza o especie de la sociedad mercantil, que tenga como actividad o negocio propios de su objeto de fabricación, producción, importación, exportación y comercialización dentro y fuera de la República de Colombia de toda clase de productos bienes y servicios o la exportación de de establecimientos de comercio dedicados a dicho giro. 4.- Adelantar actividades de fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, bienes y servicios al detal, dentro

y fuera del territorio de la República de Colombia.
5.- Asesoría, consultoría, capacitación, suministro, prestación de servicios, asistencia técnica en proyección de construcción, producción, exportación y comercialización dentro y fuera del territorio de la República de Colombia de toda clase de productos, bienes y servicios. 6.- Recibir y efectuar donaciones a favor de personas naturales o jurídicas para obras de beneficios social o familiar, inclusive a personas individualmente, o construir fidecomiso en beneficios de cualquier persona natural o jurídica, todo esto dentro de la República de Colombia.7.-Cualquier otra actividad comercial, industrial, agroindustrial, agropecuaria, minera, científica, deportiva, cultural,filantrópica, de esparcimiento, prestación de servicios, o civil lícita, dentro de la República de Colombia o en el exterior. 8.-Diseño y construcción de ingeniería de obras civiles, obras de urbanismo, estudio de suelo, topografía, instalaciones eléctricas, ferretería, mantenimiento, movimiento de tierra, demoliciones, asesorías, consultorías e interventoría, adecuado para el desarrollo de la ciudad, el departamento y la región. En este propósito podrá adquirir tierras para impulsar programas de vivienda, adquirir materiales, elementos y tecnologías para la construcción de vivienda. Promover y apoyar la autogestión, Remodelación y demolición, acabados, ejecutar proyectos técnicos, económicos, urbanísticos y arquitectónicos. Realizar asesorías en viviendas de interés social y desarrollo urbano. Celebrar toda clase de negocios civiles, comerciales, nacional e internacional que tiendan al desarrollo de su objeto. Desarrollar planes de vivienda, urbanizaciones, edificios, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, movimiento de tierra, sistema, de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, control y protección del medio ambiente, sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, agricultura y desarrollo rural, construcción administración, organización, diseño de hospitales, seguimiento, evaluación e investigación en población, gestión energéticos, planeación y protección ambiental, telecomunicaciones, organización, desarrollo urbano, planeación en desarrollo urbano, planeación diseño de ingeniería y aplicación en proyectos de vivienda, servicio urbano, construcción y mantenimiento de vías urbanas, señalización, semaforización, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento, planeación y diseño de acueducto, saneamiento planeación y gestión pública y organización, gestión de proyectos, gerencia de ingeniería, asesorías legales, suministro de materiales para la construcción, alquiler de máquinas para movimiento de tierra, proveeduría de productos minerales, madera papel, manufacturas de piedra, yeso, cemento vidrios, mercancías y productos diversos y construcciones prefabricadas. Servicio de transporte de carga por carretera.
Instalaciones de redes eléctricas y mantenimientos eléctricos, certificado (RETIE) Reglamento Técnico De instalaciones Eléctricas, subestaciones eléctricas. 9.- Suministros de productos y artículos de aseo y limpieza y desinfección y demás que tenga que ver con esta actividad. 10.- Suministros de artículos de papelería de oficina y demás artículos que tenga que ver con esta actividad.11.Suministros de materiales de ferretería y/o suministros de materiales de construcción. 12.- Comercio al por mayor y detal de extintores y rociadores contra incendio, servicio de llenado y aislamiento de equipo contra incendio y toda clase de seguridad industrial. Como actividades conexas, complementarias y anexas del objeto social descrito, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de comercio de bienes y servicios dentro del territorio de la República de Colombia y en el exterior y orientar sus actividades hacia la producción y comercialización de productos y servicios colombianos y extranjeros, bien sea que ellos se adquieran en el mercado que los produzca ella misma o productores Accionistas de la misma, entre ellas el ejercicio de las actividades de importación, exportación y comercialización, el ejercicio de las demás actividades conexas complementarias tales como actuar de

Representante o agente de personas naturales o jurídicas o extranjeras, que ejerzan las mismas, o similares actividades descritas, tomar o entregar dinero en mutuo, con intereses sin ellos, con terceros o Accionista de la misma compañía, así como celebrar toda clase de contratos con terceros o Accionistas y operaciones bancarias, de créditos y bursátiles con instituciones financieras públicas o privadas que tenga relación directa con la actividad principal de la compañía. Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes, muebles e inmuebles, servicios, enajenarlos, permutarlos, arrendarlos, subarrendarlos, gravarlo y constituir o aceptar, endosar, garantizar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invención, modelos dibujos industriales o cualquier otro bien incorporal relacionados con su objeto y actividad. Participar, en licitaciones públicas, privadas o contratación directas en forma individual o en unión temporal o consorcio o cuentas en participación con otras compañías o empresas unipersonales, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia. Celebrar toda clase de contratos de venta, mandato, transporte, seguros, suministros, depósitos, fiduciaria, encargo fiduciario, cuentas en participación, unión temporal, consorcio, comodato, arrendamientos, anticresis usufructos; representación, adquisición y concesión de franquicias, distribución de marcas y casas nacionales y extranjeras, outsourcing, todo esto con Accionistas de la compañía o con terceros, formar parte de otras sociedades anónimas o entidades del Régimen Especial, agremiaciones y federaciones, abrir establecimientos comerciales, construir empresas unipersonales, y en general todos aquellos típicos que se relacionen directamente con el objeto social. En general la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y contratos típicos y atípicos de naturaleza civil, comercial, y administrativos necesarios al desarrollo y (incumplimientos del objeto social o que se relacionen directamente o indirectamente con objeto mencionado, así como cualquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.-

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 13/08/2013, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/08/2013 bajo el número 258.630 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Representante Legal	
Castro Arroyo Hernan Dario	CC 1140873839

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 02/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/03/2020 bajo el número 378.648 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Castro Arroyo Hernan Dario	CC 1140873839

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	01-2016	30/04/2016	Asamblea de Accionista	308.454	18/05/2016	IX
Acta	01-2017	12/09/2017	Asamblea de Accionista	332.214	03/10/2017	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4690
Actividad Secundaria Código CIIU: 3110
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4641
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Matrícula No: 619.240
Fecha
matrícula: 06 de Abril de 2015
Último año renovado: 2023
Dirección: CR 76 No
82 B - 73 LO 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 741.612.014,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA